

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Bogotá, 09 de octubre de 2019

ADENDA No 1 A LA CONVOCATORIA 002-2019

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN se les convoca a participar en el convenio de colaboración que pretende efectuarse entre ustedes, el FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM, y su administrador, FENDIPETRÓLEO NACIONAL. Lo anterior, con el fin de otorgar un beneficio financiero a los Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos frente al certificado de conformidad dando cumplimiento al *Decreto 1073 de 2015*. Artículo 2.2.1.1.2.2.3.91. *Obligaciones de los distribuidores minoristas a través de estaciones de servicio y de cualquier norma que lo sustituya o lo modifique.*

Como resultado del evento de socialización llevado a cabo el día de ayer 10 de octubre de 2019, a las 10:30 a.m., en las oficinas del ONACA., por petición de los organismos de acreditación intervinientes y por consideración del Fondo SOLDICOM, se ha decidido modificar el cronograma del proceso, así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Proceso	Fecha
Envío y publicación de convocatoria a través de correo electrónico.	3 de octubre de 2019.
Evento de Socialización	8 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m. en la Calle 26 Nro. 57 – 83. Bogotá D.C.
Remisión de propuestas por parte de los organismos certificadores al correo electrónico administrativa@fendipetroleo.com y a la carrera 18 Nro. 78 – 40 hasta las 5:00 p.m	18 de octubre de 2019.

ACLARACIONES:

El participante podrá solicitar aclaraciones o realizar consultas después de recibir la invitación a participar del proyecto. Estas se recibirán a través de los correos electrónicos:

subdir.ambiental@fondosoldicom.org
administrativa@fendipetroleo.com

Cordialmente,

PATRICIA RUBIO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL (S)
FENDIPETRÓLEO NACIONAL
ADMINISTRADOR FONDO SOLDICOM

NIT 800.067.604-9
Carrera 18 #78-40 of 402
Teléfono (57-1) 6218275
www.fondosoldicom.org
informacion@fondosoldicom.org

Administra

FENDIPETROLEO
NACIONAL